



AYUNTAMIENTO DE CÓZAR  
(Ciudad Real)

## BANDO

D. LUIS RICO ARMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE CÓZAR

### HACE SABER:

#### **GARANTÍA DE AGUA POTABLE CON CALIDAD TODOS LOS DÍAS DEL AÑO**

Como es sabido por toda la población, **nuestro municipio arrastra desde hace años problemas de abastecimiento de agua potable**, hasta el punto de que este pasado verano **hemos tenido que hacer duras restricciones de agua**, perjudicando nuestras rutinas diarias y viéndose afectados negocios y población en general.

Durante las últimas semanas **se ha estado trabajando para conseguir una solución beneficiosa para Cádiz, que termine de una vez por todas con los problemas de abastecimiento**, corrigiendo el déficit de agua de nuestros pozos municipales para satisfacer nuestra demanda de agua.

El Equipo de Gobierno municipal ha negociado con la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha y con la Consejería de Agricultura, Agua, y Desarrollo Rural, **finalizando en la redacción del nuevo convenio que nos permitirá tener acceso al agua del pantano de La Cabezuela.**

La llegada del agua del pantano a nuestro depósito municipal permitirá cubrir el déficit de nuestro pozo, **garantizando así el suministro de agua todos los días del año y aumentado la calidad del agua.** Además, seguiremos controlando nuestro pozo municipal y suministrándonos de él.

**Una vez firmado y aprobado el convenio con Aguas de Castilla-La Mancha y por lo tanto nos suministremos también del agua del pantano de La Cabezuela, se establecerá una nueva "Tasa municipal Abastecimiento en alta desde La Cabezuela" que se verá reflejada en la factura. La tasa será de 3,99€/trimestre.**

**Es decir, tener garantizada el agua todos los días del año y aumentar su calidad nos costará 1,33€ al mes por vivienda.**





AYUNTAMIENTO DE CÓZAR  
(Ciudad Real)

## **ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS**

Acaban de ser modificadas las tasas de depuración y abastecimiento de agua potable para actualizarse al IPC actual (del 3,30%), para el ejercicio 2022, tal y como reza la cláusula Nº 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el contrato administrativo de fecha 2 de diciembre de 2005, por el que Aqualia está gestionando el Servicio Público de ciclo Integral Hidráulico en el término municipal de Cádiz. La cláusula Nª 21 establece que: "la revisión de precios tendrá lugar en los términos establecidos en los artículos 103 a 108 LCAP y legislación complementaria de desarrollo, y específicamente se establecerá como criterio general al incremento del IPC."

### **Actualización de los precios vigentes a partir del 1 de enero de 2022:**

#### **AGUA POTABLE:**

- Cuota Fija de Abastecimiento: 0,5 €/trimestre
- Cuota Variable Bloque 1º (de 0 a 10m3): 0,01€/m3
- Cuota Variable Bloque 2º (de 11 a 20 m3): 0,02€/m3
- Cuota Variable Bloque 3º (de 21 m3 en adelante): 0,02€/m3

#### **DEPURACION:**

- Cuota Fija de Depuración: 0,53 €/trimestre
- Cuota Variable Depuración: 0,01€/trimestre

**Es decir, los costes fijos (suministro y depuración) se ven actualizados en 0,34€/mes.**

**IMPORTANTE: LAS TARIFAS DEBEN CUBRIR EL COSTE DEL SERVICIO**

En la Villa de Cádiz, a 29 de octubre de 2021

**EL ALCALDE**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Fdo.- LUIS RICO ARMERO**

